

0315-14-EP

12
804
@



CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

Quito, 17 de febrero de 2014
Ofc. N° 197-2014-SCACN-VA

Señor Presidente
CORTE CONSTITUCIONAL
Ciudad

Señor Presidente:

Remito a usted la instancia de la Corte Nacional de Justicia N° 546-2010, cuyo número de resolución es 021-2014 (Juicio Contencioso Administrativo N° 225-05-3 del Tribunal Distrital N° 2 de lo Contencioso Administrativo de Guayaquil), que sigue el señor **Oscar Luis Aguirre Abad contra el Director del Parque Nacional Galápagos y el Procurador General del Estado (Director Regional N° 1 de la Procuraduría General del Estado)**, por los derechos que representan, en un (1) cuerpo con treinta y dos (32) fojas útiles, por acción extraordinaria de protección interpuesta ante esta Sala por el señor Oscar Luis Aguirre Abad.

De esta manera doy cumplimiento a lo dispuesto en providencia de 11 de febrero de 2014, a las 16h35, dictada por la Jueza y los Conjueces de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia.

Dejo constancia de que la sentencia de fecha 13 de enero de 2014, a las 10h28 se encuentra ejecutoriada por el ministerio de la Ley.

CORTE CONSTITUCIONAL	
SECRETARIA GENERAL	
Recibido el día de hoy <u>Jueves 20 de</u>	
<u>Febrero 2014</u>	A las <u>8H23</u>
Por: <u>GA</u>	(f) <u>[Signature]</u>
DOCUMENTOLOGIA	
I.) SECRETARIA GENERAL	

Muy atentamente,

[Handwritten Signature]

Dra. Yashira Naranjo Sánchez

SECRETARIA RELATORA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA